



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
 NO. DE OFICIO: DCOH/702/2019
 ASUNTO: Respuesta solicitud de información
 00080/OASCUATIZC/IP/2019

Cuautitlán Izcalli, Estado de México; a 06 de agosto de 2019.

C. ESTEBAN ANGELES CORONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E.

En atención a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio **00080/OASCUATIZC/IP/2019** turnada a través del Sistema **SAIMEX** (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se solicita la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Hola, Por favor solicito todos los documentos relacionados con las solicitudes de apoyo realizadas por Operagua al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) en el presente año 2019. Muchas gracias. **SIC**

Al respecto me permito informarle a Usted lo siguiente:

El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), se tramita a través de los lineamientos marcados por la Comisión Nacional del Agua 2019 mismos que se pueden apreciar en el siguiente enlace:

<http://201.116.60.182/Programas/AguaPotableAlcantarilladoYSaneamiento/ProgramaFedralDeSaneamientoDeAguasResiduales>

En virtud que los formatos relacionados con este Programa, son diseñados y proporcionados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el fin de cumplir con lo establecido en los lineamientos de operación de dicho programa; derivado a lo anterior solo se utilizan para iniciar trámites ante dicha Comisión.

El Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., está analizando las posibles acciones que puedan adherirse a dicho Programa.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



Finalmente y una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que se llevan en la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, así como las diversas áreas y unidades administrativas, no se cuenta con ningún archivo denominado solicitud de apoyo al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. RAMON MORENO MONTOYA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRAULICA



Expediente/Minutario/RMM/sdcm*